

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LLAMADO 30/2012/FIDEICOMISO-ANEP

COMUNICADO N° 04 de 03/10/2012

PREGUNTA 42

Existe un llamado de oposición y méritos para registro de consultores que está en Acta 82, expediente 1-2078/09, Resolución 10 que visto la Resolución n°3, Acta n°29 del 12 de mayo de 2009, aparece una de registros de consultores, arquitectos, ingenieros civiles y agrimensores.

¿Es posible participar con alguno de estos técnicos aunque a la fecha no realizara trabajos para ANEP, solo este Registro?

RESPUESTA

Si, es posible.

PREGUNTA 43

Queda claro que el trámite ante bomberos lo debe presentar la consultoría; el costo de la capacitación de las personas que trabajan en cada centro ¿se encargará ANEP?

RESPUESTA

El costo lo asume el Fideicomiso.

PREGUNTA 44

Respecto a la integración del equipo consultor:
Dice Ingeniero Eléctrico o Técnico egresado de UTU. Resulta que la Categoría A y B, son solo Ingenieros según me informan en UTU. No son técnicos egresados de UTU. Los técnicos egresados de UTU son C o D, por lo tanto, la respuesta del comunicado 3, pregunta n° 39 no se entiende que se responde Técnico egresado de UTU, categoría A, cuando se entiende que categoría A y B son solo ingenieros.

RESPUESTA

Según Pliego de Condiciones, punto 4.1.

“Los Oferentes deberán contar con un Equipo Técnico integrado por lo menos por un profesional arquitecto, un ingeniero en instalaciones eléctricas, o instalador egresado de UTU, un ingeniero o arquitecto en instalaciones sanitarias, o instalador egresado de UTU, un ingeniero o arquitecto especializado en estructura, ayudantes técnicos, y asesores (ingenieros o arquitectos calculistas). Todos ellos deberán tener título habilitante para actuar en el país”